



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **44319 CD – UCR – FPCS** de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga en el marco de la ley 13913, cumpla con incorporar al estatuto escalafón determinado por la ley 9282 a los profesionales universitarios de la sanidad que habiendo sido designados bajo otro escalafón posean título universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas en el artículo de la mencionada ley; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **48461 CD - Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga escalafonar correctamente a los licenciados en trabajo social o servicio social que prestan servicios o dependen funcionalmente del Ministerio de Salud de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar al Estatuto Escalafón, en los términos de la Ley 9282 y su modificatoria (Ley 13091), a los profesionales universitarios de la sanidad que, habiendo sido designados bajo otro escalafón, posean título universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas en la mencionada ley y desempeñen actualmente funciones inherentes a su competencia profesional.

**Sala de la Comisión en Zoom, 17 de agosto de 2022.**

**Firmantes: CIANCIO – DONNET – GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**

*2022 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*